

Resumen ejemplificado (Atención a la Diversidad)

INTRODUCCIÓN

Aunque este apartado tiene carácter general y de aplicación a las diferentes modalidades de enseñanza que se imparten en nuestro centro, es importante señalar, desde el principio, su carácter más inmediato de aplicación en la etapa de la EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, por cuanto que las características de la misma requieren, en mayor medida, tener en consideración el citado principio.

En nuestro centro, como grupo humano que es, se manifiesta claramente la diversidad de los alumnos y alumnas que, como las partes de un todo, integran y enriquecen la labor educativa. Los intereses, las motivaciones y las capacidades del alumnado son distintos, además de considerar que las facultades físicas y psíquicas, incluidas las minusvalías de toda índole, varían de uno a otro sujeto y de tener en cuenta que el origen sociocultural de los alumnos y alumnas es también muy diferente.

Las manifestaciones de la diversidad en el ámbito educativo derivan de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos y religiosos así como de las distintas capacidades intelectuales, psíquicas, sensoriales y motóricas y del rol sexual de los individuos. En este momento nuestro alumnado responde así a estas características:

- A nivel geográfico proceden de otros países: Australia, Alemania, Marruecos, Ecuador, Argentina... De distintas provincias nacionales y de Andalucía: Córdoba, Sevilla... Y por supuesto de distintas zonas en cuanto a más urbanas o más rurales. Esto se debe al tipo de estudios que ofertamos como al hecho de tener cerca una residencia que posibilita que se matriculen en por cercanía en nuestro centro.
- A nivel Religioso, observamos que en algunos niveles y cursos no hay gran diferencia en número entre el alumnado que elige "religión católica" y el que elige "alternativa".
- A nivel sensorial, tenemos alumnos con problemas auditivos y alumnos con problemas de visión. También un bajo porcentaje de alumnos con déficits intelectual...
- Etc.

Un buen tratamiento de la diversidad desde el punto de vista educativo ha de promover el respeto y la atención de esa misma diversidad. Y la respuesta se plasma en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo en el concepto de **adaptabilidad del currículo**. Para los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y específicas no se propone un currículo distinto sino un currículo adaptado. Se pretende que estos alumnos alcancen dentro del único y mismo sistema educativo los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos. Para ello los centros habrán de realizar las oportunas adaptaciones y diversificaciones curriculares. Las experiencias de enseñanza-aprendizaje se concretarán en propuestas curriculares que habrán de elaborarse, como último nivel de concreción, para un alumno determinado o para un grupo. En la medida en que tales propuestas se adapten a las necesidades particulares de los alumnos y alumnas, constituirán una respuesta válida a sus necesidades educativas.

PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN NUESTRO CENTRO

Abordaremos este apartado centrándonos en los siguientes indicadores:

La atención a la diversidad en el currículo

Es claro y notorio que si realizamos una planificación abierta y con posibilidad de dar atención y respuesta a una variedad de situaciones de aprendizaje que derivan en dificultades para gran número de alumnos, estamos evitando tener que planificar acciones más individualizadas, con un mayor coste de tiempo y recursos y tal vez con una menor efectividad. Aunque somos conscientes que para aquellos alumnos que presentan necesidades educativas más especiales no es suficiente esta respuesta, aunque necesaria también.

Los distintos niveles de concreción, previstos en el nuevo planteamiento curricular, constituyen, así, niveles de adaptación sucesivos a contextos más concretos y específicos, hasta llegar al alumno y a la alumna como personas diferentes y diferenciables.

Resumen ejemplificado (Atención a la Diversidad)

Estos contextos de adaptación son:

OBJETIVOS

Cumplen la función de orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Cabe decir que **los objetivos hacen explícitos los fines**, mientras que los contenidos y los aspectos metodológicos constituyen los medios y la estrategia global que se monta o arbitra en torno a ellos.

Las capacidades que se van definiendo en los objetivos se refieren al triple ámbito de lo cognitivo, lo instrumental y lo afectivo, lo que, al tiempo que promueve el desarrollo integral y armónico de la persona, incide, favorablemente, en el tratamiento de la diversidad. Esto es así por el carácter de medios que los contenidos tienen en relación con los objetivos y que determina la existencia de tres tipos de contenidos en correspondencia con las tres categorías de capacidades que se pretende desarrollar (conceptuales, procedimentales y actitudinales). Un ejemplo sería: "que tengo y/o tienen que aprender, que métodos y técnicas utilizo para ello y con que actitud lo aprendo, de forma activa, pasiva, con motivación..."

Por último, hay que señalar la consideración explicitada en nuestro centro, dentro de la etapa de ESO, **hacia la importancia extraordinaria concedida a las capacidades que desarrollan seis de los catorce objetivos generales de etapa y que se especifican en los criterios de promoción o titulación recogidos para los distintos niveles.**

CONTENIDOS

Pensamos que, en esa selección y organización de contenidos en torno a determinados objetos de estudio, es posible distinguir entre aquellos que se consideran **fundamentales y los que tienen un carácter complementario.**

De este modo los contenidos que se consideran básicos o nucleares configurarían una especie de **"tronco común" o de mínimos** para todo el grupo, y en ellos se centraría el trabajo con aquellos alumnos que presentasen determinadas dificultades de aprendizaje. La diferenciación entre contenidos fundamentales y complementarios debe ir acompañada de una reflexión sobre el grado de dificultad de los primeros, tendente a prevenir posibles problemas de aprendizaje **y a dedicar más tiempo y atención a los que sean más complejos.** Con estas medidas se garantiza que todos los alumnos trabajen los contenidos que se consideran básicos, sin que ello signifique que todos ellos lo hagan al mismo ritmo o alcancen idénticos logros en su aprendizaje.

METODOLOGÍA

Constituye, por excelencia, el mejor de los elementos curriculares para atender la diversidad. Con carácter general y referencial para las programaciones de área, conviene explicitar algunas de las apreciaciones de interés:

- * Dar cabida a **estrategias, actividades, materiales y agrupamientos diferentes**, siempre que ofrezcan la ayuda pedagógica más adecuada a las características de cada alumno y alumna en concreto
- * Partir de lo que los alumnos y alumnas conocen, y proponerles tareas al alcance de sus posibilidades.
- * Contemplar la importancia de la motivación ligada a la utilidad de los conocimientos que deben adquirir.
- * Respetar sus ritmos de aprendizaje.
- * Proponer **actividades diferenciadas** en función de los intereses y necesidades del alumnado.
- * Programar **actividades complementarias, de ampliación o profundización**, dirigidas a aquellos alumnos que resuelven las tareas comunes con mayor rapidez, y deseen proseguir su aprendizaje de forma autónoma.
- * Utilización de **recursos didácticos variados.**
- * En coherencia con la diversificación de actividades y recursos, se debe prever una **organización flexible del espacio y el tiempo.**

Resumen ejemplificado (Atención a la Diversidad)

EVALUACIÓN

Es el propio proceso de aprendizaje quien denuncia posibles desajustes entre aquella ayuda pedagógica que se está ofreciendo y los requerimientos concretos de cada individuo, y quien aconseja, consecuentemente, los cambios necesarios.

* La dimensión **formativa y adaptativa** de la evaluación permite ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades y dificultades de aprendizaje que presentan los diferentes alumnos.

* Es imprescindible, por su carácter adaptativo, que los criterios establecidos se refieran, básicamente, a las capacidades expresadas en los objetivos generales de la etapa y en las distintas áreas y materias que los concretan.

* Debemos pensar en una **evaluación continua**, interesada, por tanto, en conocer no sólo la situación inicial y los logros o resultados finales de aprendizaje, sino también las distintas fases de ese recorrido, como la dimensión integradora de la evaluación. Es decir tener en cuenta los logros en las distintas áreas, pero también en relación a los objetivos generales de ciclo.

* Con ello se pone énfasis en que lo que realmente importa es el grado de capacitación general del alumno para cursar, con probabilidades de éxito, el siguiente tramo educativo, aún cuando no haya superado la totalidad de los objetivos propuestos en algunas de las áreas o materias.

* La evaluación **debe recaer**, de forma prioritaria, **sobre los contenidos nucleares**. Una evaluación de este tipo, está en disposición de atender a la diversidad de los alumnos, puesto que tiene en cuenta sus diferentes niveles de partida, respeta sus singulares procesos de aprendizaje, y les proporciona la ayuda más ajustada a sus necesidades.

Estrategias específicas de atención a la diversidad

Refuerzo educativo

De todas las estrategias que pueden emplearse en el tratamiento de la diversidad, el refuerzo educativo es, probablemente, la más común. Se emplea de modo habitual y no siempre sistematizado por parte del profesor que recurre al mismo para reforzar la explicación de algún concepto o procedimiento que presente al grupo o alumno-a concreto especial dificultad, ya sea en la asimilación, manejo o aplicación de los mismos.

El Refuerzo Educativo es **una estrategia docente dirigida a satisfacer las necesidades educativas que de modo puntual y esporádico presente algún alumno o grupo en su proceso de aprendizaje**. Su objetivo es complementar el desarrollo de las capacidades enunciadas en los objetivos previstos.

El Refuerzo Educativo *puede dirigirse a generar en los alumnos y alumnas la motivación necesaria para afrontar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Proporcionándole al alumno consecuencias positivas reforzantes de los logros, pequeños o grandes, que el alumno experimenta en su evolución.*

Este refuerzo presenta distintas caras: Desde ofertar en primero de ESO, la optativa de refuerzo en áreas fundamentales para el aprendizaje de toda la etapa, como son las matemáticas y la Lengua. También puede ser una oferta sistemática para alumnos que presentan determinadas problemáticas, como es en el caso del déficit sensorial (hipoacusia y deficiencia visual) o déficit intelectual, con las clases que venimos denominando "Apoyo Curricular", que se imparten de forma individualizada o en muy pequeño grupo. Y por último y de forma no tan sistemática, pero sí puntual para aquel alumnado en que los profesores detectan lagunas y que ofertan explicarles de forma individualizada, contenidos concretos que den respuesta a sus necesidades. Todo esto implica flexibilizar aspectos metodológicos, de tiempo y evaluación, además que fomenta la relación y comunicación entre dos niveles: profesores y alumnos. El refuerzo educativo aporta ventajas en todos los frentes implicados en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Resumen ejemplificado (Atención a la Diversidad)

Adaptaciones curriculares

De las vías y medidas específicas de atención a la diversidad que los profesionales han de aplicar en los centros de ESO, las adaptaciones curriculares, en sentido amplio, serán una de las estrategias metodológicas más empleadas, dado que se dirigen al mayor porcentaje de alumnos en sus diversas modalidades.

Clasificando las adaptaciones curriculares en función del grado de significación nos encontramos con un continuo que oscila desde lo poco significativo a lo muy significativo. En el primer grupo estarían aquellas modificaciones en los elementos de acceso que permitirán al alumno desarrollar las capacidades enunciadas en los objetivos generales de etapa sin prácticamente variar el Proyecto Curricular de Etapa, siendo suficiente lo planificado en la Programación de Aula. Serán consideradas como **más significativas** las adaptaciones que **afecten a los elementos básicos del Proyecto Curricular de Etapa: objetivos** de algunas de las áreas del currículo, **contenidos, metodología y evaluación**. Es definitiva, pueden ser de Centro, de Aula e individual. Seguidamente se describen algunas de las adaptaciones referidas.

A) Adaptaciones en los elementos de acceso al currículo

Se consideran *elementos de acceso al currículo los que posibilitan el desarrollo curricular, tales como: recursos humanos, técnicos y materiales, y la organización y optimización de los mismos.*

Un ejemplo en el caso de recursos humanos, serían los profesores de materia o área, que en un determinado momento dan clase a un solo alumno o alumna para que supere alguna dificultad, también la logopeda que imparte logopedia y Lengua instrumental a una alumno hipoacúsico para posibilitar más competencia lingüística, o el intérprete que favorece la comprensión en el aula de los contenidos orales que se están impartiendo.

Entre los recursos técnicos se utilizan prótesis y tecnología más avanzada como Aparatos FM, Aro magnético que posibilitan el seguimiento de las clases de los alumnos y alumnas con déficits auditivo, como ampliación del texto para un par de alumnos con déficits visual.

Las adaptaciones en los elementos de acceso al currículo **no son menos importantes** que las de los elementos básicos, ya que acertar en la adaptación de los elementos de acceso puede, a veces, hacer innecesaria otras adaptaciones y aumentar la eficacia de determinadas actuaciones de atención a la diversidad. Las adaptaciones de los elementos básicos implican, por lo general, la realización simultánea de adaptaciones de los elementos de acceso.

* Adaptaciones en los espacios y aspectos físicos.

Son las que se refieren a la facilitación del uso de instalaciones del centro y el mejor desenvolvimiento de los alumnos-as en las mismas.

Nuestro centro ofrece, en general, buena adaptación en accesos y eliminación de barreras, buenas condiciones físicas en los espacios (luminosidad, sonoridad, etc.)

* Adaptaciones en el equipamiento y los recursos.

La atención a la diversidad de los alumnos requiere la variedad y riqueza de materiales didácticos que hagan posible la mayor diversidad de experiencias.

Adaptar los materiales y recursos supone:

- Disponer del equipamiento y recursos didácticos suficientes y adecuadas a las necesidades de los alumnos.
- Crear y confeccionar materiales que por su especificidad y originalidad no se encuentran disponibles en el mercado.
- Utilizar el mobiliario suficiente y apropiado
- Instalar los equipamientos específicos que supongan elementos de acceso al currículo y que sean necesarios para la atención de determinadas necesidades educativas.
- Incorporar la mayor cantidad de recursos que sean de utilidad para cualquier alumno.

Resumen ejemplificado (Atención a la Diversidad)

*Adaptación del tiempo

B) Adaptaciones de los elementos básicos del currículo.

Este tipo de adaptaciones se realizan sobre los objetivos de Área, la metodología, los contenidos que desarrollan los objetivos generales de etapa y los de área, y la evaluación del alumno. A continuación se describen cada una de ellas.

* Adaptaciones en los objetivos:

Sin olvidar que los Objetivos Generales de la Etapa son el referente para el proceso de enseñanza y aprendizaje de todo alumno y que la acción educativa que se emprende se encamina a su consecución, es *posible realizar una adaptación en los Objetivos de Área o Materia, siempre que la misma no suponga una limitación para el logro de los Objetivos Generales de la Etapa*. Es posible, por tanto, una reformulación de objetivos, una secuenciación y priorización de los mismos que será específica para cada caso concreto y que son necesarios para el desarrollo de las capacidades previstas.

Nuestro centro ha considerado, con carácter general, priorizar las capacidades que desarrollan **SEIS** objetivos generales de etapa, de acuerdo con las necesidades que presenta la población que recibe.

* Adaptaciones metodológicas:

El objetivo de este tipo de adaptaciones es facilitar a los alumnos con necesidades educativas al proceso de aprendizaje, utilizando la metodología con la que más fácilmente pueda desarrollar las capacidades enunciadas en los objetivos generales de etapa. El Departamento de Orientación y los profesores especialistas colaborarán en la búsqueda del tipo de ayudas pedagógicas que habrán de prestarse a cada alumno. De este modo pueden desplegarse estrategias:

- **Previas a determinados aprendizajes:** *facilitar al alumno la información conceptual o procedimental básica para iniciar una secuencia de aprendizaje.*
- **Apoyo dentro del aula:** ayuda metodológica y docente, de carácter específico para desarrollar las actividades comunes del grupo con sus debidas adaptaciones.
- **Apoyo en horario específico:** destinado al desarrollo de actividades de tipo complementario que "enriquecen" el currículo del alumno con la finalidad de facilitarle instrumentos de desarrollo (Lenguaje signado, utilización del Braille ...)

Podrán realizarse adaptaciones en los tipos de ayudas que se ofrezcan al alumno, de este modo se emplearán apoyos verbales, visuales o físicos.

* Adaptación de los contenidos:

La concepción del currículo en sí misma ya supone una adaptación de tipo general, del currículo al proyecto curricular de centro y de este a la programación de aula. Dentro de ella podrán realizarse nuevas adaptaciones, éstas con carácter individual, en las que es posible seleccionar los contenidos, para lo que se tendrán en cuenta estos factores.

- El tipo de necesidad educativa que se detecta.
- Los intereses y motivaciones del alumno.
- La funcionalidad de los aprendizajes que se pretenden a desarrollar.
- El momento evolutivo e historia académica del alumno.
- Disponibilidad de medios y recursos en el centro y en el aula.
- Los elementos de acceso al currículo que ya hayan sido modificados.

Teniendo en cuenta estos factores, se procederá a la adaptación que sea conveniente y afecte a alguno de estos pasos:

Secuenciación de contenidos:

Se podrá organizar el orden de presentación y desarrollo de los contenidos conforme a los conocimientos previos y habilidades de cada alumno.

Resumen ejemplificado (Atención a la Diversidad)

#Modificación de la temporalización:

Concediendo el tiempo suficiente a cada alumno, de modo que se respete y considere el ritmo de aprendizaje particular.

#Priorización de contenidos:

La naturaleza de la necesidad educativa determinará la primacía de un tipo de contenidos sobre otros, sin olvidarse del equilibrio que conviene mantener entre conceptos, procedimientos y actitudes.

#Inclusión de nuevos contenidos:

Aquellos que sean necesarios para el desarrollo de las capacidades o el acceso al currículo. Caben dos posibilidades, que afecten sólo a uno o varios alumnos o que sean útiles a todos los alumnos con un nivel de profundización diferente. Por ej. Para aquel alumnado que presenta un déficit intelectual se incluyen en su adaptación contenidos de etapas educativas anteriores, en este caso de primaria, que no han sido aprendidos con anterioridad y que son necesarios para su desarrollo personal y social.

#Exención de contenidos:

Para determinados alumnos, puede ser conveniente la supresión de determinadas áreas del currículo o la adaptación muy significativa del contenido de una de ellas, lo que no impedirá el desarrollo de las capacidades enunciadas en los objetivos generales de etapa. Podría ser el caso de algunos alumnos sordos, por poner un ejemplo, que teniendo dificultades para el desarrollo del lenguaje se inicie el estudio de una lengua extranjera, lo que contribuiría a complicar su proceso de aprendizaje.

* Adaptaciones en la evaluación:

La evaluación es un elemento del currículo que, al igual que los otros, es susceptible de ser modificado para atender las necesidades educativas de todo orden que estos tienen. Ha de tenerse en cuenta que la concepción que de la evaluación tiene el nuevo modelo, si se desarrolla correctamente, ya implica una adaptación a cada alumno, dentro de las estrategias generales que se pongan en marcha. La evaluación es considerada:

-Procesual: no se ocupa sólo de los resultados obtenidos sino del proceso seguido y las dificultades detectadas en el mismo y la propuesta de estrategias de superación. Por este motivo se realiza el comienzo de la secuencia de aprendizaje (evaluación inicial) durante la misma (evaluación continua) y al concluir (evaluación final).

-Formativa: se preocupa de detectar las dificultades y ayudar al alumno a superarlas. Empleamos la concreción como instrumento didáctico, descubrimos los aspectos y momentos del proceso que no han sido satisfactoriamente resueltos para plantear estrategias que ayuden a su superación.

-Criterial: toma al alumno como su propio referente, tiene en cuenta su situación de partida, la evolución sufrida y la situación final. Asimismo, tiene el referente de los objetivos propuestos para determinar el desarrollo alcanzado y fijar el comienzo de una nueva secuencia de aprendizaje.

La evaluación se entiende como parte del proceso formativo. Esta actitud evaluadora requiere la cooperación del profesorado y las familias para conocer en cada momento la situación del niño o la niña y alentarle en su proceso de aprendizaje.

Una vez descritas las distintas modalidades de adaptaciones, se hace preciso definir en nuestro centro, cual será el proceso para la elaboración de las ACIs, quienes los responsables de las mismas, cuál el proceso de escolarización de alumnos que precisan adaptaciones significativas, etc.

C) Proceso de elaboración de las Adaptaciones Curriculares

A continuación exponemos, de manera resumida, los distintos pasos o fases para la elaboración de una adaptación curricular:

Resumen ejemplificado (Atención a la Diversidad)

FASES DE LA ELABORACIÓN DE UNA ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA		
FASE	CONTENIDO	AGENTES
Detección de las necesidades educativas (que requieren adaptación)	*Recopilación de la información existente sobre situaciones ya conocidas. *Delimitación de nuevos casos que hayan surgido o ingresado en el centro.	*Profesoras y profesores. Tutores (Coord.)
Evaluación inicial o diagnóstica (Recogida de datos útiles para la adaptación curricular)	* Situación general del alumno: 1. Desarrollo personal y social, datos médicos, psicomotricidad, lenguaje, hábitos y adaptación social, desarrollo cognitivo y emocional. 2. Situación familiar 3. Historia escolar y de atención especializada	*Profesores y profesoras. Tutores (Coord.)
	* Situación del alumno con respecto al proyecto curricular de centro: 1. Nivel de competencias del alumno ó alumna en función del currículum (qué enseñar/aprender). ¿en qué nivel curricular está situado el alumno? 2. Aspectos metodológicos del currículum. 3. Clima de aula	*Tutores/as (Coord.) *Profesores de área *Profesores especialistas de apoyo *E.O.E. *Orientador
Análisis de datos (toma de decisiones)	*Reflexión sobre los datos recogidos *Decidir si procede ACI o no *Decidir qué elementos deben modificarse *Especificación del nivel a que afectan: Centro/Ciclo/aula	*Tutor *Profesores de área *Profesores Especialistas de Apoyo * Departamento de Orientación * Jefe de Estudios
Diseño curricular de la ACI	*Definición de objetivos de Área *Secuencia de contenidos *Tipos de actividades *Metodología a emplear *Horarios y distribución de tiempos *Criterios de evaluación	*Tutor *Profesores de área *Prof. Especialistas de Apoyo *Orientador
Desarrollo curricular	*Momentos, horarios y profesores responsables de su desarrollo. *Evaluación continua y formativa	* Tutor * Profesores de área * Prof. Especialistas de Apoyo * Orientador
Valoración de la ACI y los resultados	*Verificación del conjunto de fases y desarrollo del plan *Situación final del alumno *Dificultades detectadas *Estrategias eficaces	* Profesores tutores * Profesores de área * Profesores especialistas de Apoyo *Departamento de orientación * Jefe de estudios

* Procedimientos para la provisión de adaptaciones curriculares individualizadas:

Los procedimientos básicos ha seguir para la provisión y elaboración de las adaptaciones curriculares individualizadas:

a) Poco significativas:

Estas adaptaciones *afectan a elementos del currículum tales como la metodología, el tipo de actividades, los instrumentos y técnicas de evaluación*. El tutor y el Equipo de Evaluación son los encargados de realizarlas, con las colaboraciones que necesiten y sin necesidad de trámites más específicos.

Resumen ejemplificado (Atención a la Diversidad)

b) Significativas

Estas adaptaciones se apartan de manera significativa de los contenidos y criterios de evaluación del currículum y son dirigidas, de manera específica a los alumnos/as con necesidades educativas especiales.

El documento a elaborar tendrá, al menos, los siguientes apartados:

- + Datos personales y escolares del alumno/a
- + Informe o valoración de la competencia curricular del alumno/a
- + Delimitación de las necesidades educativas especiales del alumno/a
- + Determinación del currículum adaptado que seguirá:
 - adecuación de los objetivos educativos
 - selección y/o inclusión de determinados contenidos
 - la metodología a seguir
 - modificaciones en los criterios de evaluación
 - ampliación de actividades de determinadas áreas.
- + Determinar el seguimiento de la adaptación curricular, sus mecanismos y retroalimentación.
- + Concrección de recursos humanos y materiales necesarios.

La responsabilidad del diseño y realización de la adaptación curricular significativa recae sobre el profesor-tutor y el resto de profesionales que trabajan con el alumno/a con necesidades educativas especiales.

La Diversificación Curricular

La diversificación curricular, es necesario indicar que constituye una medida más, que se inscribe en el marco de una concepción del currículo como un instrumento abierto y flexible, que permite su adaptación a las condiciones de un centro, de un grupo e incluso de un alumno o alumna.

La diversificación curricular, según se expresa en la actual normativa, es un procedimiento al que se acudirá, con carácter excepcional, tras haber agotado todos los mecanismos previos de atención a la diversidad para acceder al currículo: refuerzo educativo, optatividad, adaptaciones curriculares, acción tutorial, orientación y permanencia en el mismo ciclo o curso.

A) Perfil del alumnado de diversificación curricular

Los alumnos y alumnas que quieran cursar un Programa de Diversificación Curricular en nuestro Centro, deberán ajustarse a los siguientes requisitos básicos,

A - Tener dieciséis años, o cumplirlos a lo largo del curso escolar en el que se inicia el programa.

B - Haber cursado el tercer curso de la etapa. Y según últimas instrucciones haberlo repetido.

C - Que presenten dificultades de aprendizaje generalizadas, que afectan a la mayoría de las áreas del currículum básico.

D - Haber sido objeto de otras medidas de atención a la diversidad durante su permanencia en los anteriores niveles o etapas educativas, incluida, en su caso, la de adaptación curricular significativa, sin que las mismas hayan resultado suficientes para la recuperación de las dificultades de aprendizaje detectadas.

E - En la mayoría de los casos, serán alumnos que se encuentran pues, en una situación de "riesgo" en relación con la posibilidad de conseguir el título de graduado en Educación Secundaria, si no se adoptan con ellos las correspondientes medidas de diversificación.

F - Presentar motivación e interés hacia los estudios, así como actitudes favorables para su incorporación al programa.

G - Mantienen ciertas expectativas y deseos evidentes de alcanzar el título y, consecuentemente, aceptan, de forma voluntaria, los programas de diversificación que se les ofrecen.

Resumen ejemplificado (Atención a la Diversidad)

B) Procedimiento para la propuesta de incorporación del alumnado al programa de diversificación curricular.

1. El procedimiento a seguir para realizar la propuesta de incorporación del alumnado a un programa de diversificación curricular será el siguiente:

a) El equipo educativo, coordinado por el/la tutor/a del grupo al que pertenece el alumno/a, **a la vista de:**

Conociendo todos los requisitos anteriores, considerará la conveniencia de que un determinado alumno o alumna se integre el próximo curso en un programa de diversificación curricular como medida extraordinaria que permita alcanzar dichos objetivos generales.

Tras esta valoración, **el profesor tutor emitirá un informe** que será remitido al jefe del Departamento de Orientación.

b) El Departamento de Orientación procederá a:

- * realizar una evaluación psicopedagógica del alumno/a
- * redactará un informe que se adjuntará a la propuesta del equipo educativo.

c) El tutor/a, con los informes del equipo educativo y del Departamento de Orientación:

- * se reunirá con el alumno/a y con sus padres para plantearles la conveniencia de su incorporación a un programa de diversificación curricular.
- * dejará constancia escrita de la opinión de los padres o representantes legales del alumno.

d) Una comisión formada por:

- * el Director/a
- * el Jefe/a de Estudios
- * el Jefe/a del Departamento de Orientación
- * el tutor/a del alumno/a

valorará los informes emitidos y la opinión del alumno/a y de sus padres (anexo)
tomará la decisión que estime conveniente sobre la propuesta de incorporación al programa de diversificación curricular

se trasladará informe a la Inspección educativa con los requisitos establecidos por la normativa vigente para su información y autorización por la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.

2. El procedimiento descrito en los apartados anteriores deberá estar concluido antes del 25 de junio del año en curso

El Programa de Garantía Social

Los Programas de Garantía Social constituyen una de las medidas de atención a la diversidad que se inscriben entre el sistema educativo ordinario o reglado y la formación no reglada. Suponen, en cierta manera, una posibilidad excepcional de retorno al sistema educativo ordinario o una primera oportunidad para la formación profesional e inserción laboral.

A) Objetivos del PGS en nuestro centro:

De acuerdo con lo dispuesto en la LOGSE, los Programas de Garantía Social están orientados a conseguir los objetivos siguientes:

- + Ampliar la formación de los alumnos/as, en orden a la adquisición de capacidades propias de la enseñanza básica, con objeto de permitir su incorporación a la vida activa y, en su caso, proseguir estudios, especialmente en la Formación Profesional específica de Grado Medio.
- + Prepararles para el ejercicio de actividades profesionales, en oficios u ocupaciones acordes con sus capacidades y expectativas personales.

Resumen ejemplificado (Atención a la Diversidad)

+ Desarrollar y afianzar su madurez personal, mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan participar, como trabajadores y ciudadanos responsables, en el desempeño de la actividad social y cultural.

B) Estructura de los Programas:

Los PGS de nuestro centro comprenderán las siguientes áreas:

- Área de Formación Básica
- Área de Iniciación profesional específica
- Área de Formación y Orientación Laboral
- Área de Actividades Complementarias
- Tutoría
- Prácticas en centros de trabajo (si existiere la posibilidad)

C) Acceso a los PGS

Podrán acceder a estos programas aquellos jóvenes, -menores de 21 años de edad y, que al menos, hayan cumplido los 16 años en el año natural de iniciación del programa-, que no hayan alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, ni posean titulación alguna de formación profesional. Se han de encontrar en alguna de las siguientes situaciones:

Alumnos/as escolarizados en el segundo ciclo de la ESO, que a juicio del Equipo Educativo que los atiende, no estén en condiciones de alcanzar los objetivos de la etapa y se encuentren en grave riesgo de abandono escolar.

Aquellos alumnos procedentes de otros centros y que pretendan realizar un PGS en nuestro centro, habrán de acompañar a su documentación informe del Equipo Educativo o del Departamento de Orientación del centro de procedencia donde se recojan, al menos, la competencia curricular del alumno/a, las dificultades de aprendizaje y las expectativas académicas o profesionales. En el caso de alumnos/as con NEEs, será el Departamento de Orientación de nuestro Centro, junto a los profesores de Formación Básica y de Formación Profesional específica quienes informen sobre la conveniencia y posibilidades de incorporación al PGS.

Dado que nuestro centro es de integración de alumnos/as con NEEs, los PGS integrarán un número máximo de tres alumnos/as por programa, siendo quince el número máximo total de sujetos del programa.

La optatividad

Una de las vías que el nuevo currículum de la E.S.O. establece para dar respuesta a la diversidad de intereses y necesidades del alumnado, es la posibilidad de recorrer la etapa a través de itinerarios no necesariamente homogéneos. Se trata de una vía ordinaria

En primer lugar, y con carácter prioritario, **la optatividad** se ha concebido como **mecanismo de refuerzo** para aquellos alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en relación con capacidades que se consideran básicas o instrumentales. Esa es, a juicio nuestro, una función preferente de las materias optativas en un currículum obligatorio y con una fuerte carga de comprensividad. Y lo es, no importa reiterarlo una vez más, porque es necesario garantizar el acceso de todos los alumnos y alumnas al conjunto de capacidades que definen el perfil educativo de la etapa.

El carácter subsidiario de las optativas, con respecto a la atención a la diversidad, tiene otra vertiente que se relaciona con la **ampliación** de la oferta educativa para aquellos alumnos que deseen **profundizar** en algunos contenidos de las áreas básicas. No es ésta una función del mismo rango que la anterior, pero, sin duda, es importante y necesaria en un currículum que se propone dar respuesta a las diferencias crecientes de intereses y capacidades de los alumnos y alumnas adolescentes. Cualquiera de las optativas señaladas anteriormente pueden cumplir, de forma simultánea, funciones de refuerzo y ampliación.

Resumen ejemplificado (Atención a la Diversidad)

Junto al criterio de subsidiariedad, en su doble vertiente de refuerzo o ampliación, se ha tenido en cuenta también, a la hora de seleccionar las optativas, la posibilidad de dar respuesta a las expectativas de los alumnos sobre su futuro académico o profesional.

Las materias de Iniciación Profesional que figuran en los últimos años de la etapa tienen ese componente de **orientación para la vida activa**, que resulta imprescindible para ayudar a los adolescentes a afrontar sus procesos de socialización en el mundo del trabajo.

B) Adscripción de alumnos a las diferentes áreas optativas

Dado que la oferta de áreas optativas no puede ser tan amplia como la propia Consejería sugiere, por la limitación en horario del profesorado del centro y reajustes organizativos, se priorizan y seguirán los criterios siguientes en la adscripción de alumnos a las diferentes optativas:

* Se respetará, dentro de lo posible, la libre elección de optativa de los distintos alumnos/as del centro cuando la elección se hiciera tras una orientación adecuada y el alumno/a en cuestión no presente dificultades significativas de aprendizaje.

* Aquellos alumnos/as con NEEs deberán adscribirse a áreas optativas de acuerdo con el pronunciamiento razonado que el Equipo Educativo y el Departamento de Orientación efectúen.

El proceso de escolarización en nuestro centro de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales

De acuerdo con las instrucciones de las Direcciones Generales de Planificación y Ordenación Educativa y de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación, para la organización de la atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales, por razón de discapacidad, en los institutos de educación secundaria autorizados para la integración, a partir del curso 1999/2000, estimamos oportuno recoger en este documento de planificación, el proceso de escolarización de alumnos que ingresan en nuestro centro. Empezaremos por definir las distintas modalidades de integración que tendrán cabida en nuestro centro en función de los recursos de que se dispongan:

A) Modalidades de integración en nuestro centro.

Modalidad A	
Concepto	Integración total en grupo ordinario a tiempo completo
Tipo de alumnado	Puede seguir el desarrollo del currículo ordinario con ayudas técnicas de acceso al currículo o con aplicación de medidas de adaptación curricular o de refuerzo educativo.
Tipo de currículum	Será el correspondiente al Proyecto Curricular y a la Programación de Aula del nivel de enseñanzas en el que se encuentra, con las medidas de adaptación curricular de menor significación y de apoyo que cada caso requiera
Profesores	Los mismos del grupo. Podrán organizar sesiones de refuerzo educativo específicas para este alumnado, a cargo del mismo profesorado que imparte las distintas áreas o materias curriculares.

Tutor	El mismo del grupo
Profesor de apoyo	El apoyo educativo y la intervención sobre los aspectos más específicos de la adaptación curricular individualizada se realizará en el aula de apoyo, por parte del profesorado especialista en Educación Especial o en Audición y Lenguaje, en los términos establecidos en la normativa vigente y en la adaptación curricular, tanto en el primer ciclo como en el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria
Centro	Establecerá la organización horaria conveniente para el desarrollo de las actividades de apoyo, dentro de las disponibilidades horarias y de profesorado.
Orientador	Colaborará con el Equipo educativo en los términos contemplados en la normativa vigente.

Resumen ejemplificado (Atención a la Diversidad)

Modalidad B	
Concepto	Integración en grupo ordinario en periodos variables
Tipo de alumnado	Aquel que por razón de su discapacidad requiere una atención personalizada específica y que se integra parcialmente, en mayor o menor medida, según los casos, en los grupos ordinarios. El grado de integración variará en función de las necesidades educativas que el alumnado presente, de sus competencias curriculares, de las adaptaciones curriculares y de los medios personales y materiales que precise.
Tipo de currículum	El currículum de este alumnado tomará como referencia el Proyecto Curricular y la Programación de Aula del grupo de referencia, adaptado con el grado de significación que cada uno de los casos requiera.
Profesores	La atención educativa que se realice en el aula ordinaria supondrá la planificación y desarrollo de actividades comunes o adaptadas con respecto a las planificadas con carácter general para el grupo. Al profesorado que imparte las áreas, en las que se integra el alumnado con necesidades educativas especiales, le corresponden estas actuaciones
Tutor	Según el grado de integración y el tiempo de permanencia en el aula ordinaria o en la de apoyo, la tutoría recaerá bien sobre el tutor o tutora del grupo de referencia o bien sobre el profesorado especializado
Profesores de apoyo	El apoyo educativo y la intervención sobre los aspectos más específicos de la adaptación curricular individualizada se realizará en el aula de apoyo, por parte del profesorado especialista en Educación Especial o en Audición y Lenguaje, en los términos establecidos en la normativa vigente y en la adaptación curricular, tanto en el primer ciclo como en el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria
Centro	Establecerá la organización horaria conveniente para el desarrollo de las actividades de apoyo, dentro de las disponibilidades horarias y de profesorado.
Orientador	Colaborará con el Equipo educativo en los términos contemplados en la normativa vigente.

Resumen ejemplificado (Atención a la Diversidad)

Modalidad C	
Concepto	Atención educativa en aula específica
Tipo de alumnado	Alumnado cuyas necesidades educativas especiales y grado de desfase curricular requieran un currículo adaptado significativamente. También podrá ser atendido en esta modalidad el alumnado con discapacidad psíquica que presente trastornos del comportamiento cuyas alteraciones dificulten el normal desarrollo de las actividades docentes y discentes dentro del aula ordinaria.

Tipo de currículum	Su referente serán las capacidades enunciadas en los objetivos de la enseñanza básica, incidiendo, especialmente, en el conocimiento de sí mismo, la adquisición de la autonomía personal, el conocimiento y participación en el medio físico y social, el desarrollo de la comunicación y el lenguaje.
Profesores	Cuando las características y posibilidades de estos escolares lo permitan, deberán integrarse en las actividades de tipo deportivo, artístico, complementarias o lúdico-recreativas que puedan compartir con el resto del alumnado.
Tutor	El profesorado especialista en Educación Especial
Profesor de apoyo	La docencia directa, la atención educativa especializada y la tutoría de este alumnado recaerá sobre los maestros y maestras especializados en Educación Especial o en Audición y Lenguaje que atienden el aula específica de educación especial.
Centro	Establecerá la organización horaria conveniente para el desarrollo de las actividades dentro de las disponibilidades horarias y de profesorado.
Orientador	Colaborará con el Profesorado especialista y el Equipo educativo en los términos contemplados en la normativa vigente.

B) Procedimiento de actuación.

Cuando un alumno o alumna con necesidades educativas especiales ingrese por primera vez en nuestro Instituto de Educación Secundaria, se procederá a la evaluación inicial del mismo, a la adaptación curricular, en su caso, y se determinarán los apoyos necesarios conforme al procedimiento y la modalidades de integración descritas

* El Orientador recabará del Equipo de Orientación Educativa de la zona la información y las orientaciones acerca de las necesidades del alumnado que accede por vez primera al Instituto y de las medidas educativas que se consideran más convenientes.

* Completará y actualizará la evaluación psicopedagógica, si se considera necesario.

* Evaluar los conocimientos generales del alumnado con necesidades educativas especiales que vaya a ser escolarizado en la modalidad C. Esta evaluación será realizada por el maestro o maestra especialista en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, según el caso, con la colaboración del Orientador.

B.3. Coordinación de la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales.

* El Jefe de Estudios adoptará las medidas de tipo organizativo que se requieran para hacer viable la adecuada atención educativa de este alumnado

* El profesorado que intervenga con el alumnado con discapacidad auditiva que disponga de intérpretes de lengua de signos coordinará su actuación con estos profesionales.

* El profesorado que intervenga con el alumnado con ceguera o deficiencia visual coordinará su actuación con el Equipo de Apoyo Educativo a los Alumnos Ciegos o Deficientes Visuales.